

1ra. LEGISLATURA EXTRAORDINARIA  
DE 1922

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA

Cámara de Diputados

SESION DE INSTALACION DEL DIA  
MARTES 28 DE NOVIEMBRE  
DE 1922

Presidencia del señor Jesús M. Salazar

A las 5 h. 50' p. m. fué abierta la sesión, con asistencia de los siguientes señores Diputados: Mariátegui, Manchego Muñoz, Urbina, Frisancho, Leguía, Pró y Mariátegui, Alonso, Alva, Alvarez, Añáños, Arangoitia, Arévalo (don Santiago), Baca, Basadre, Calle, Castro, Cisneros, Cobán, Chávez, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Devéscovi, Encinas, García, González Zúñiga, Gutiérrez, Huamán de los Heros, Lanatta, Larrauri, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Cord, Mac-Lean, Málaga Santolalla, Mármol, Martínez, Maturtua, Morán, Nadal, Noel, Nosiglia, Noriega del Aguila, Olivares, Osores, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Patiño Samudio, Pérez Velásquez, Perochena, Raygada, Reinoso, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salcedo, Sayán Palacios, serrano, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Ugarte, Urquiza, Vidalón y Yáñez León.

El señor RELATOR dió cuenta del siguiente documento:

OFICIO

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, trascibiendo el decreto supremo convocando al Congreso a sesiones extraordinarias para el día de la fecha.

Dice así:

Ministerio de Gobierno

Lima, 26 de noviembre de 1922.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados

Con fecha de ayer, se ha expedido el decreto supremo que sigue:

"El Presidente de la República.—En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 4o. del artículo 121 de la Constitución del Estado, y con el voto consultivo del Consejo de Ministros;— Decreta: Convócase al Congreso a sesiones extraordinarias para el 28 del presente a fin de que sancione el Presupuesto General de la República, las leyes conexas y los demás asuntos que terga a bien someterle el Poder Ejecutivo.—Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos veintidós.—**A. B. LEGUIA.**—**J. Ego Aguirre**, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Justicia.—**A. Salomón**, Ministro de Relaciones Exteriores. — **Pedro José Rada y Gamio**, Ministro de Gobierno. — **Oscar C. Barrós**, Ministro de Guerra. — **A. Rodríguez Duhaldo**, Ministro de Hacienda.—**R. Valle Riestra**, Ministro de Marina."

Que tengo el agrado de trascibir a Uds. para su conocimiento.

Dios guarde a Uds., SS. SS.  
(Firmado).—**Pedro José Rada y Gamio**.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó al archivo.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE declaró instaladas las sesiones públicas de la Cámara de Diputados en el Primer Congreso Extraordinario de la Legislatura de 1922.

No habiendo asunto de qué tratar, se levantó la sesión, para pasar a Congreso.

Eran las 5 h. 55' p.m.

Por la Redacción,

**A. Espinosa S.**